

HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROVINCIA DE CORDOBA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Vistos:

El despacho de la Comisión de Obras Públicas, quien tenía en estudio, la ampliación de Radio Municipal, llega a la conclusión de que en virtud de haberse practicado nuevos loteos, con adjudicación total de los predios, y considerando que la edificación ya realizada, es lo suficiente importante, aconseja su ampliación, por ello, el:


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

Art. 1º) Autorízase al D. E. a la realización de los trámites pertinentes para ampliación del Radio Municipal.-

Art. 2º) Comuníquese, Publíquese, y dese al Registro Municipal.-

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en sesión fecha 26 de Mayo de 1975.-


JUAN B. RICCARDINO
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE




DR. JORGE
H. CONCEJO DELIBERANTE